

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 212 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 16 de setiembre del 2021.

VISTOS:

La Resolución Directoral Nº 000084-2021-OTASS-DE de fecha 14 de setiembre del 2021, Resolución de Gerencia General Nº 324-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitoria (RAT) por Concejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº324-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre del 2020, SE RESUELVE: **"ARTÍCULO SEGUNDO.** – *Formalizar la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., a la señora Jenny Liliana Hernández Pérez, con efectividad desde el 21 de setiembre del 2020, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular"*.

Que, mediante Resolución Directoral Nº000084-2021-OTASS-DE de fecha 14 de setiembre de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), SE RESUELVE: **"Artículo 1.- Dar por concluido el encargo del puesto de Gerente Comercial en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A. a la señora Jenny Liliana Hernández Pérez. Artículo 2.- Designar al señor Rafael Hjalmar Espinoza de Tomas en el cargo de Gerente Comercial de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A."**

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General Nº324-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre del 2020 en el extremo de su ARTÍCULO SEGUNDO de la parte resolutive que formaliza la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., a la señora Jenny Liliana Hernández Pérez, con efectividad desde el 21 de setiembre del 2020, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho, y el visto bueno del Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente de Administración y Finanzas.



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N°212 -2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 324-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre del 2020, en el extremo de su ARTÍCULO SEGUNDO de la parte resolutive que formaliza la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A., a la señora Jenny Liliana Hernández Pérez, con efectividad desde el 21 de septiembre del 2020, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** a la secretaria de Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la trabajadora Jenny Liliana Hernández Pérez, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Órgano de Control Institucional y demás áreas competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE





Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.